

Cabriles  
Propuesta para  
el arrendamiento  
de su venta.

Uña una Instancia de Joseph Pastor de esta Ciudad  
ofreciendo por el arrendamiento de la Venta exclusiva  
de Cabriles un año en todo el presente año la cantidad  
de trescientos rs pagaderos a prorrata por meses veni-  
dos, presentada por su padre de quiebra el Sr. Antonio  
Martinez Gutierrez que suscribe tambien dicha Ins-  
tancia. Entendido por este Ayuntamiento acordado:  
Que a la Comision de Propios para que informe  
con presencia de antecedentes.

Corred. de Lonja  
Salvo subsueltas  
y demas q. expresa

Se vio un oficio del Sr. Jefe Superior Político de  
la Provincia de Murcia su fecha ocho del actual co-  
municando la Real Orden por la que S. M. ha tenido a bien  
resolver Primerº. Que se proceda al Secuestro de la  
Comedia de Lonja de mar y tierra de esta Ciudad  
por no aparecer el título de la egrusion de la Corona.  
Segundo. Que queda anulado el arrendamiento hecho  
a favor de D.º Antonio Flores; y tercero. Que se por-  
ga en arriendo bajo el precio anual de ochocientos  
rs. y que en el caso de no haber quien lo  
mejore, queda en favor de D.º Juan de Garcia Sada-  
la y D.º Pablo Feulon. Entendido por este Ayunta-  
miento acordado. Que a la Comision de Propios para  
que en union del Sindico D.º Antonio Olivares in-  
forme con presencia de los antecedentes que hay rela-  
tivos a esta particular.

Alcayde de la  
Caxel  
Arrendamiento a el  
pueblo q. disfruta

Uña una Instancia del Alcaide D.º Joseph Magde de  
esta Caxel Nacional en la que replica se le abone  
el arrendamiento de dos rs diarios sobre el sueldo que disfru-  
ta como asi lo tiene dispuesto la Real Diputacion  
Provincial desde el mes de Mayo del año último q. hasta  
ahora no ha podido conseguir su consecucion a lo  
poco que le produce su destino, pero que de otro  
modo no le es posible continuar en el. En seguida  
se inteligencia este Ayuntamiento de la orden que  
se cita por el interesado su fecha dia y seis de

